



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 010 2021 00098 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	DANILO ALIRIO JURADO VÉLEZ
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
AUTO INTERLOCUTORIO	Auto 047V 1.

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte demandante, procede esta judicatura a APROBARLA en los términos del artículo 446 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ab6fa9446c87dcdf4c579530d78085a14b339f9d9405a8e4c8a25efb653b84**

Documento generado en 20/01/2023 08:48:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>